



CAMBIO DE LA RAZÓN SOCIAL, AUMENTO
DE CAPITAL SOCIAL y EMISIÓN DE NUEVAS
ACCIONES, REFORMAS DE LOS ESTATUTOS
SOCIALES DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAL
INMOBILIARIA ININSA S.A.-----

CUANTIA: \$ 800.00"-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día, veintitrés de Marzo del año dos mil nueve, ante mí, Abogado NELSON RAFAEL CARRION C., Notario-Encargado Décimo Noveno de este Cantón, comparece el señor Economista HECTOR TEODORO HERRERA LEON, en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía INDUSTRIAL INMOBILIARIA ININSA S.A., según consta del nombramiento que se agrega a la presente escritura pública como documento habilitante y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha veintisiete de Septiembre del dos mil ocho, según Acta de Junta General que se adjunta como documento habilitante, quien declara ser ecuatoriano, casado; capaz para obligarse y contratar, a quien doy fe de conocer, el mismo que viene a celebrar esta Escritura Pública de Cambio de la Razón Social, Aumento de Capital Social y Emisión de Nuevas Acciones, Reformas de los Estatutos Sociales de la Compañía INDUSTRIAL INMOBILIARIA ININSA S.A., sobre cuyo objeto y resultados está bien instruida; y, a la que procede de una manera libre y espontánea; para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así:-

SEÑOR NOTARIO: Sírvasse autorizar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una por la que conste Cambio de la Razón Social, Aumento de Capital Social y Emisión de Nuevas Acciones, Reformas de los Estatutos Sociales de la Compañía INDUSTRIAL INMOBILIARIA ININSA S.A., de conformidad con las cláusulas que se detallan

CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.- Comparece, otorga y suscribe la presente Escritura Pública el señor Economista HECTOR TEODORO HERRERA LEON, en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía INDUSTRIAL INMOBILIARIA ININSA S.A., según consta del nombramiento correspondiente que se agrega e incorpora como documento habilitante y debidamente autorizado para efecto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha veintisiete de Septiembre del dos mil ocho, según Acta de Junta General que se adjunta como documento habilitante.-**CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a: Mediante Escritura Pública que autorizó el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, Doctor Gustavo Falcon Ledesma, el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos sesenta y ocho, inscrita en el Registro Mercantil el veintinueve de enero de mil novecientos sesenta y nueve, se constituyó la Compañía INDUSTRIAL INMOBILIARIA ININSA S.A. con domicilio principal en la ciudad de Guayaquil, plazo de cincuenta años y capital de DOSCIENTOS MIL SUCRES: b: Mediante Resolución número cuatro mil trescientos dictada por el Intendente de Compañías el primero de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, inscrita en el Registro Mercantil el nueve de febrero de mil novecientos sesenta y siete, se declaró disuelta la compañía INDUSTRIAL INMOBILIARIA ININSA S.A., y fué reactivada mediante escritura públicas autorizadas por el Notario Quinto del cantón Doctor Gustavo Falconí L., el veintisiete de Agosto y veintidós de Octubre de mil novecientos ochenta y siete, inscritas en el Registro Mercantil el siete de Noviembre del mismo año. c: Mediante Escritura Pública del veintinueve de Agosto de mil novecientos noventa y cinco que autorizó el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil Doctor Alberto Bobadilla, inscrita en el Registrador Mercantil el diez de Enero de mil novecientos noventa y seis, el Segundo Aumento de Capital y Reforma de estatutos de la Compañía



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAL INMOBILIARIA ININSA S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintisiete días del mes de Septiembre del dos mil ochocientos noventa y tres, a las nueve horas con treinta minutos, en la sala de sesiones de la oficina, ubicada en la Avenida Quito No. 806 intersección Avenida 9 de Octubre en esta ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía INDUSTRIAL INMOBILIARIA ININSA S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas:

Primero.-HECTOR TEODORO HERRERA LEÓN, Propietario de Cuatrocientas Noventa y Nueve acciones ordinarias nominativas de Cuarenta centavos de dólar cada una, pagadas en su totalidad.

Segundo.- MARIA DE LOURDES HERRERA LEÓN, Propietaria de Una acción ordinarias nominativas de Cuarenta centavos de dólar cada una, pagada en su totalidad.

La presente Junta General se reúne de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria, previa invitación personal y por escrito a cada uno de los accionistas. Por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado que es de DOSCIENTOS dólares americanos, dividido en Quinientas acciones de Cuarenta Centavos de dólar cada una, con el objeto de tratar los siguientes puntos que constituirá el orden del día y que es : 1.- Cambio del nombre de la Razón Social de Industrial Inmobiliaria ININSA S.A., al de Inmobiliaria ININSA S.A. 2.- Aumento del Capital en Ochocientos (\$800) dólares, y Emisión de nuevas Acciones. 3.- Reforma de los Estatutos en los Artículo Primero y Tercero de la Constitución de la Compañía , 4.- Autorizar al Gerente de la Compañía para que contrate al profesional para que realice y suscriba la Escritura del caso.

Al efecto y constatada la presencia de todos los accionistas de la compañía y actuando como Presidente de la Junta el señor Economista Héctor Teodoro Herrera León, y como secretaria la señorita María de Lourdes Herrera León. El Presidente declara una vez constatada la presencia del quórum reglamentario, instala la sesión, el Presidente toma la palabra y procede a tratar el **PRIMER PUNTO** del orden del día, Cambio del Nombre de la Razón Social de Industrial Inmobiliaria ININSA S.A., al de INMOBILIARIA ININSA S.A. Lo que es aprobado por unanimidad, se pasa a tratar el siguiente punto. **SEGUNDO PUNTO:** Aprobar el Aumento del Capital en Ochocientos (\$800) dólares y la Emisión de Nuevas Acciones, el valor que se paga es en efectivo e ingreso a la Caja de la Compañía. Para que así la compañía opere con un Capital de Mil dólares, Este aumento se lo realiza mediante la emisión de Dos mil nuevas acciones ordinarias nominativas de cuarenta centavos de dólar cada una de las acciones, correspondiéndole a **Héctor Teodoro Herrera León**, Mil Novecientas Ochenta y Un acciones de Cuarenta centavos de dólar cada acción pagadas en su totalidad y a **María de Lourdes Herrera León**, Diecinueve acciones de cuarenta centavos de dólar cada acción, pagadas en su totalidad: por lo tanto el Capital de la Compañía quedaría formado de la siguiente manera; **Héctor Teodoro Herrera León**, con Dos Mil Cuatrocientas Ochenta acciones de Cuarenta centavos de dólar cada acción

pagadas en su totalidad. **María de Lourdes Herrera León**, con Veinte acciones de cuarenta centavos de dólar cada acción, pagadas en su totalidad en numerario: lo que es aprobado por unanimidad. Se pasa a tratar el. **TERCER PUNTO:** Reforma de los Estatutos en los Artículos Primero y Tercero: **ARTICULO PRIMERO.-** Dirá : La Compañía se denominará INMOBILIARIA ININSA S.A., siendo de carácter civil e industrial, de nacionalidad ecuatoriana y con domicilio en la ciudad de Guayaquil, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República, de acuerdo con lo que resuelva la Junta General de Accionistas. Reforma del **ARTICULO TERCERO.-** que se entenderá y leerá así: "ARTICULO TERCERO: El Capital de la Compañía es de UN MIL DOLARES, dividido en Dos Mil Quinientas acciones ordinarias y nominativas de Cuarenta Centavos de dólar cada una de las acciones, que serán emitidas y firmadas por el Presidente y Gerente de la compañías, un título puede comprender una o varias acciones, lo que es aprobado por todos los presentes, Se pasa a tratar inmediatamente el **CUARTO PUNTO:** : Que es autorizar al Gerente de la compañía Industrial Inmobiliaria ININSA S.A., para que suscriba y contrate al profesional, lo que es aprobado por unanimidad por los presentes.

No habiendo otro punto que tratar, el presidente Ad-hoc concede un receso para proceder a la elaboración y redacción de la presente acta, y cumplida la redacción se reinstala la sesión con el mismo número de asistentes por lo cual se procedió a su lectura y fue aprobada el Acta, por unanimidad. Y, declarando concluida la reunión, para cuya constancia firman todos los asistentes, lo que certifica la secretaria, siendo las once horas treinta minutos del veinte siete Septiembre del dos mil ocho



EC. HECTOR TEODORO HERRERA LEON



MARIA DE LOURDES HERRERA LEÓN

PRESIDENTE (SOCIO)

SECRETARIA (SOCIA)

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0950108374001

RAZON SOCIAL: INDUSTRIAL INMOBILIARIA ININSA S.A.

NOMBRE COMERCIAL: ININSA S.A.

CLASE DE CONTRIBUYENTES OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: HERRERA LEON HECTOR TEODORO

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 29/01/1969

FEC. CONSTITUCION: 29/01/1969

FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981

FEC. ACTUALIZACION: 22/06/2007

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. QUITO Número: 806 Intersección: AV. 9
 01 DE OCTUBRE Edificio INDIAUTO Piso: 11 Oficina: 4 Referencia ubicación: DIAGONAL AAPAI ACIO DE
 JUSTICIA Teléfono Trabajo: 042287410

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Uduario: LE8AD10005 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (WTC).

Fecha y hora: 22/06/2007 12:06:38



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990108374001

RAZON SOCIAL: INDUSTRIAL INMOBILIARIA ININSA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 28/01/1969

NOMBRE COMERCIAL: ININSA S.A.

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. QUITO Número: 805 Intersección: AV. 9 DE OCTUBRE Edificio: INDIAUTO Piso: 11 Oficina: 4 Telefono Trabajo: 042287410

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

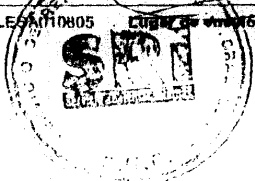
Usuario: LE99010805

Código de verificación:

GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE
ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO
(WTC).

Fecha y hora: 22/08/2007 12:06:38

Leónel Enrique Sánchez Alava
DELEGADO DEL FISCAL
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR





REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES
OFICINA GUAYAQUIL

NÚMERO DE TRÁMITE: 7213863
TIPO DE TRÁMITE: CAMBIO NOMBRE/TRANSFORMACION
SEÑOR: HERRERA LEON HECTOR TEODORO
FECHA DE RESERVACIÓN: 02/10/2008 4:50:08 PM

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE
INFORMO QUE SU CONSULTA PARA CAMBIO DE NOMBRE/TRANSFORMACION DE LA
COMPAÑIA

4837 INDUSTRIAL INMOBILIARIA INNSA SA

HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

1.- INMOBILIARIA INNSA SA
APROBADO

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 01/11/2008

A PARTIR DEL 24/07/2006 DE ACUERDO A RESOLUCION JURIDICA NO. 06-Q-IJ-002 DE FECHA
24/07/2006 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION DE 30 DIAS

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

SR. EDISON BECERRA HERRERA
DELEGADO DEL SECRETARIO GENERAL

ESCRITURA



DECLARACION
JURAMENTADA QUE HACE
LA COMPAÑIA INDUSTRIAL

pública .- Yo, el Notario - Encargado, doy fé, que después de haber leído en alta y clara voz, de principio a fin toda esta escritura pública al compareciente, éste lo aprueba y lo suscribe conmigo en un solo acto.-

ESCRITURA



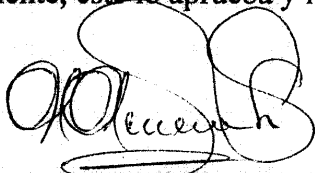
DECLARACION

JURAMENTADA QUE HACE
LA COMPAÑÍA INDUSTRIAL
INMOBILIARIA (ININSA) S.A.
REPRESENTADA POR EL
ECONOMISTA HECTOR TEODORO
HERRERA LEON -----

C U A N T I A :- INDETERMINADA.-

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día, veintitrés de Marzo del año dos mil nueve, ante mí, ABOGADO NELSON RAFAEL CARRION C., Notario Encargado Décimo Noveno de este Cantón, comparece el Economista HECTOR TEODORO HERRERA LEON, por los derechos que representa de la Compañía INDUSTRIAL INMOBILIARIA (ININSA) S.A, en su calidad de Gerente y Representante Legal, cuyo nombramiento se adjunta al final de este instrumento como documento habilitante, quien declara ser ecuatoriano; casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fé, el mismo que viene a celebrar esta escritura pública de Declaración Juramentada, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido; y, a la que procede de una manera libre y espontánea, para su otorgamiento me: E X P O N E: Mi nombre es como queda detallado en líneas anteriores, portador de la cédula de ciudadanía número cero nueve cero cero tres dos tres nueev uno seis, tengo a bien declarar bajo juramento y demás prevenciones de Ley que, mi representada, la Compañía INDUSTRIAL INMOBILIARIA (ININSA) S.A, no es contratista de Obras Públicas con el estado ni con ninguna de sus instituciones.- Hasta aquí la declaración que queda elevada a escritura

pública .- Yo, el Notario - Encargado, doy fé, que después de haber leído en alta y clara voz, de principio a fin toda esta escritura pública al compareciente, éste lo aprueba y lo suscribe conmigo en un solo acto.-



p. Compañía INDUSTRIAL INMOBILIARIA (ININSA) S.A

Econ. HECTOR TEODORO HERRERA LEON

Gerente

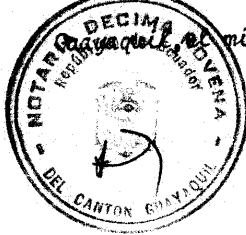
CC# 090032391-6

RUC# 0990108374001

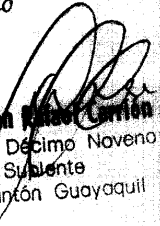
El Notario,


SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este

PRIMER TESTIMONIO, que sello y firmo en la Ciudad d

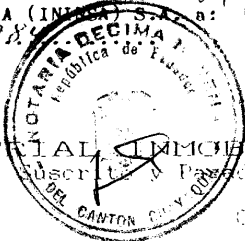


en el mismo día de su otorgamiento


Abg. Nelson Roldán Carrón C.
Notario Décimo Noveno
Subiente
del Cantón Guayaquil

GUAYQUIL, TREINTA I UNO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA I SIETE.-RE-
PUESTO MERCANTIL NUMERO....24.128....NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE INDUSTRIAL
IMMOBILIARIA (ININSA) S.A.: HECTOR TEODORO HERRERA LEON.-REPERTORIO NUME-

89057



REF: 231 MI 69

INDUSTRIAL IMMOBILIARIA (ININSA) S.A.,
Capital suscrito y Pagaado S/. 5'000.000

Guayaquil, Diciembre 15 de 1.997,

Dr Econ.

DR TEODORO HERRERA LEON,
Mad.-

En las consideraciones:

Cumpleme comunicarle que la Junta
General de Accionistas de INDUSTRIAL IMMOBILIARIA (ININSA)
celebrada el dia de hoy, en esta ciudad, tuvo el acierto
prelegilo GERENTE de la compania, para el periodo
tutario de cinco años.

De acuerdo con el Estatuto Social a
d como GERENTE le corresponde representar legal, judicial
trajudicialmente, a la compania. Sus demas facultades y
ciones constan en los estatutos contenidos en la escritura
lica de constitucion de la compania que autorizo el Notario
Canton Guayaquil, doctor Gustavo Falconi Ledesma, el 31 de
iembre de 1.968, inscrita en el Registro Mercantil, el 29
Enero de 1.969.

El seior Economista Hector Herrera Leon,
de nacionalidad ecuatoriana, Ced. # 09-00323916, domiciliado
la ciudad de Guayaquil, Ciudadela Los Ceibos: avenida
mera 200.

Atentamente.

Loures Herrera Leon
LOURDES HERRERA LEON,
PRESIDENTA

CON: Acepto el cargo a que se refiere la nota de
nombramiento que antecede.
Guayaquil, Diciembre 15 de 1.997



Hector Herrera Leon

ECON. HECTOR HERRERA LEON,

En la presente fecha queda inscrito este

Nombramiento de Gerente

Folios) 89057 Registro Mercantil No

24128 Repertorio No 37784

Se archivan los comprobantes de pago por los
Impuestos respectivos.

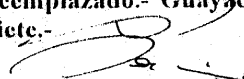
Guayaquil 31 de Diciembre de 1997

AB: HECTOR MIGUEL AYALA ANDRADE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil

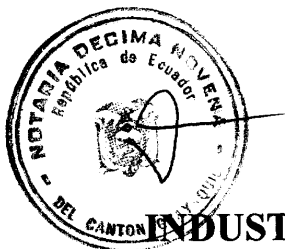
Registro Mercantil
COMPUTACION

No. 5020

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene el Nombramiento de GERENTE, de la compañía INDUSTRIAL INMOBILIARIA (ININSA) S. A., a favor de HÉCTOR TEODORO HERRERA LEÓN, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro, no constando Anotación alguna al margen del mismo, mediante la cual se indique que haya sido reemplazado.- Guayaquil, treinta de Abril del dos mil siete.-


Ab. Tahiana García Plaza
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA





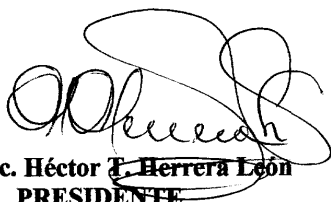
INDUSTRIAL INMOBILIARIA ININSA S.A.

**COMPROBANTE DE INGRESO
DE CAJA**

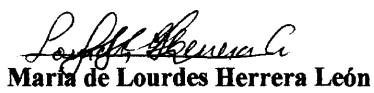
\$ 800,00

Concepto de: Ingreso para Aumento de Capital, que
Entrega los socios Ec. Héctor Teodoro Herrera León
\$792,40 dólares, y Sra. María de Lourdes Herrera León
Con \$ 7,60 dólares.

Guayaquil, 27 de septiembre del 2008



**Ec. Héctor T. Herrera León
PRESIDENTE**



**María de Lourdes Herrera León
SECRETARIA**

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

BOOK 2

170-2-201

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY
5710 S. UNIVERSITY AVE.
CHICAGO, ILL. 60637

Copyright © 1975 by University of Chicago Press

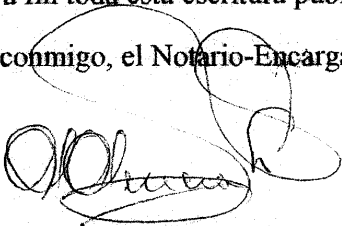
Printed in the United States of America
All rights reserved

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CULACION
REGULA DE CIUDADANIA No 090032391-2
HERRERA LEON HECTOR TEODORO
SEX MAYO 1933
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CON
LUGAR DE NACIMIENTO 002- 0172 0249
REG. CIVIL
GUAYAS/ GUAYAQUIL APT.
CARBO /CONCEPCION/ 1933

**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS**

Industrial Inmobiliaria ININSA S.A. d: En sesión de la Junta General Extraordinaria celebrada el día veintisiete de Septiembre del dos mil ocho, la Compañía INDUSTRIAL INMOBILIARIA ININSA S.A., con un Capital de Doscientos dólares resolvió: 1) Cambiar la Razón Social de la compañía Industrial Inmobiliaria ININSA S.A., por la de INMOBILIARIA ININSA S.A., 2) Aumentar el Capital en Ochocientos dólares, y la Emisión de Nuevas Acciones, el valor se paga es efectivo e ingresa a la Caja de la Compañía, de tal forma que en el futuro la compañía opere con un capital de Mil dólares.- Este aumento se lo realiza mediante la emisión de Dos mil nuevas acciones ordinarias nominativas de cuarenta centavos de dólar cada una de las acciones, correspondiéndole a **Héctor Teodoro Herrera León**, Mil Novecientas Ochenta y Un acciones de Cuarenta centavos de dólar cada acción pagadas en su totalidad y a **María de Lourdes Herrera León**, Diecinueve acciones de cuarenta centavos de dólar cada acción, pagadas en su totalidad: por lo tanto el Capital de la Compañía quedaría formado de la siguiente manera; **Héctor Teodoro Herrera León**, con Dos Mil Cuatrocientas Ochenta acciones de Cuarenta centavos de dólar cada acción pagadas en su totalidad. **María de Lourdes Herrera León**, con Veinte acciones de cuarenta centavos de dólar cada acción, pagadas en su totalidad: lo que es aprobado por unanimidad: 3) Reformas de los Estatutos en los **ARTICULO PRIMERO y ARTICULO TERCERO** de la Constitución de la Compañía Industrial Inmobiliaria ININSA S.A., **Artículo Primero.-** Nominación de la Compañía, y **Artículo Tercero** que dice relación con el Capital Social de la Compañía, de acuerdo al texto que se encuentra en el contenido del Acta de Junta General de Accionista del veintisiete de Septiembre del dos mil ocho, cuya copia certificada se presenta para que se inserte en esta escritura como parte de ella.- **TERCERA CLAUSULA.-** Se deja expresa constancia que los accionistas de la compañía Industrial Inmobiliaria ININSA S.A., son de nacionalidad ecuatoriana.- **CUARTA**

CLAUSULA.- Economista Héctor Teodoro Herrera León, de nacionalidad ecuatoriana de estado civil casado, y domiciliado en la ciudad de Guayaquil, en mi calidad de Gerente y por lo tanto representante legal de la Compañía Industrial Inmobiliaria ININSA S.A., ante usted y dentro del trámite de CAMBIO DEL NOMBRE DE LA RAZÓN SOCIAL, AUMENTO DE CAPITAL Y EMISIÓN DE NUEVAS ACCIONES, REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, de mi representada DECLARO BAJO JURAMENTO, sobre la correcta decisión del Cambio de Nombre de la Razón Social y la Correcta Integración del Aumento de Capital y Emisión de nuevas Acciones, Reformas de los Estatutos en los términos acordados en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el veintisiete de Septiembre del dos mil ocho, Acta que es incorporada como documento habilitante.- Agregue usted Señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de la presente escritura y eficacia de este Instrumento Público.- Firma ilegible) Abogado Johnny E. Suárez Rodríguez, Registro número tres mil setecientos veintiuno.- HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.- Se agregan al Registro, formando parte integrante de esta escritura los documentos de Ley.- Yo, el Notario-Encargado, doy fe, que después de haber leído en alta y clara voz, de principio a fin toda esta escritura pública al compareciente, éste la aprueba y la suscribe, conmigo, el Notario-Encargado, en un sólo acto.-

(f).- 

p. **Compañía Industrial Inmobiliaria ININSA S.A.**

Econ. **HECTOR TEODORO HERRERA LEON**

(Gerente)

CC# 0900323916

RUC# 099016874801



El Notario
[Signature]

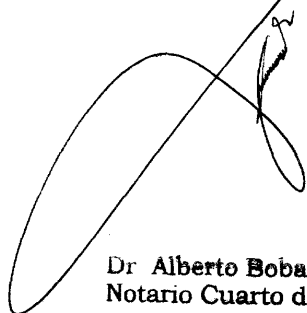
SE OTORGOANTE MI, en fe de ello *confirma este* PRIMER JUTIMONIO, que sello y firmo en la Ciudad de Guayaquil, el mismo día *de* su otorgamiento

Abg: Nelson Rodríguez
Notario Decano Novero
Suplente
del Cantón Guayaquil

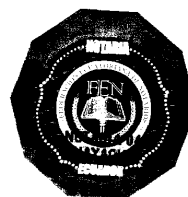
CER-

RAZON: El doctor **ALBERTO BOBADILLA BODERO, Notario Cuarto del Cantón Guayaquil**, en uso de las facultades legales de que se encuentra investido, **DA FE:** De que se ha tomado nota al margen de la matriz de fecha 31 de Diciembre de 1968 de lo dispuesto en la Resolución No. SC- IJ- DJC- G- 10. 0000342, del 19 de Enero del 2010, expedida por el Intendente de Compañías de Guayaquil; y, rectificada mediante Resolución No. SC. IJ-DJC- G- 11- 0003464, del 22 de junio del 2001, expedida por el Intendente de Compañías de Guayaquil, de que ha sido aprobado el cambio de denominación de la Compañía **INDUSTRIAL INMOBILIARIA (ININSA) S. A.**, por la de **INMOBILIARIA ININSA S. A.**; aumento de capital y reforma de estatutos de la misma, conforme al contenido de la escritura pública que antecede.

Guayaquil, 7 de Julio del 2011



Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil



TIFICO QUE HE TOMADO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ
CORRESPONDIENTE DE LA RESOLUCIÓN N°- SC-IJ-DJC-G-10 000342, DE
FECIA 19 DE ENERO DEL 2010, EXPEDIDA POR IUMBERTO MOYA
GONZÁLEZ INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, EN LA QUE
SE APRUEBA EL CAMBIO DE LA RAZÓN SOCIAL, AUMENTO DE
CAPITAL Y EMISIÓN DE NUEVAS ACCIONES, REFORMAS DE LOS
ESTAUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAL INMOBILIARIA
ININSA S.A.- DOY FE.-

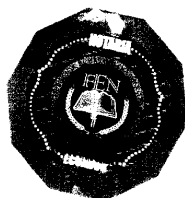
Guayaquil, 12 de Mayo del 2010.



ABG. NELSON RAFAEL CARRION C.
NOTARIO DÉCIMO NOVENO (E)
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

CERTIFICO QUE HE TOMADO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ
CORRESPONDIENTE DE LA RESOLUCIÓN N°- SC.IJ.DJC-G.11. 0003464, DE
FECHA 22 DE JUNIO DEL 2011, EXPEDIDA POR VÍCTOR ANCHUNDIA
PLACES INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, EN LA QUE SE
RECTIFICA LA RESOLUCIÓN N°- SC-IJ-DJC-G-10 000342, DEL 19 DE
ENERO DEL 2.010 EN EL ARTÍCULO TERCERO.- DOY FE.-

Guayaquil, 29 de Junio del 2011.



ABG. NELSON RAFAEL CARRION C.
NOTARIO DÉCIMO NOVENO (E)
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

CERTIFICO QUE HE TOMADO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ
CORRESPONDIENTE DE LA RESOLUCIÓN N°- SC.IJ.DJC-G.11. 0003464, DE
FECHA 22 DE JUNIO DEL 2011, EXPEDIDA POR VÍCTOR ANCHUNDIA
PLACES INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, EN LA QUE SE
DISPONE QUE LA NOTARIA DÉCIMA NOVENA DEL CANTÓN
GUAYAQUIL, AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA
REFERIDA, TOMA NOTA DE ESTA RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA, Y
SIENTE RAZÓN DE SU CUMPLIMIENTO, EN EL ARTÍCULO SEGUNDO.-
DOY FE.-

Guayaquil, 14 de Julio del 2011.



DRA. KETTY ROMOLEROUX C.
NOTARIA DECIMA NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO: 40.987
FECHA DE REPERTORIO: 08/jul/2011
HORA DE REPERTORIO: 15:48

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha veintisiete de Julio del dos mil once en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-10-0000342, dictada por el **Intendente de Compañía de Guayaquil**, el **19 de Enero del 2010**, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Cambio de Denominación** de la compañía **INDUSTRIAL INMOBILIARIA ININSA S.A. por la de INMOBILIARIA ININSA S.A., Aumento del Capital Suscrito y Reforma de Estatutos**, y Escritura de declaración Juramentada adjunta, de fojas **3.377 a 3.399**, Registro Industrial número **274.-** 2.- Se efectuaron tres anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 40987



119.12
REVISADO POR: *[Signature]*



[Signature]
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA